

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**ÓRGANO JUDICIAL**  
**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA**  
**DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

**AVISO DE REMATE**

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **MAYLENI JANETH CEDEÑO SANJUR**, se ha señalado el día **VIERNES OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

**(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506**, FOLIO REAL N°30139972 UBICADO EN LOTE 3-A, CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300 m<sup>2</sup> 7 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 300 m<sup>2</sup> 7 dm<sup>2</sup>. MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCION NOROESTE SETENTA Y UN (71) GRADOS CERO CERO (00) MINUTOS Y CINCUENTA Y TRES (53) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA FINCA SEIS MIL NOVECIENTOS VENTIDOS (6922), TOMO SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (685), FOLIO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254). PROPIEDAD DE FUNDACIÓN CASFAR: DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN SUROESTE DIECISIETE (17) GRADOS CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS Y DIECIOCHO (18) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA (30) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA FINCA TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (314,867) INSCRITA AL DOCUMENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (1,841,691), PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA TERRA, S.A. LOTE NÚMERO TRES-B (3-B); DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN SURESTE SETENTA Y UN (71) GRADOS CERO DOS (02) MINUTOS Y CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA De DIEZ (10) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA AVENIDA PRIMERA; MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA RESIDENCIA TIPO DUPLEX, DE UNA SOLA PLANTA, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, TECHO CON CARRIOLA Y ZINC ESMALTADO, PISO DE BALDOSAS. MEDIDAS Y SUPERFICIE: AREA CERRADA 57.43 MT<sup>2</sup>; AREA ABIERTA 21.18 MT<sup>2</sup>. AREA TOTAL 78.61 MT<sup>2</sup>. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 06/MAY/2015, EN LA ENTRADA 173988/2015 (0). **TITULAR REGISTRAL: MAYLENI JANETH CEDEÑO SANJUR (CÉDULA 4-240-911) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.**

**SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE** la suma de **SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 CENTÉSIMOS (B/.70,000.00)**, que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate .


Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **UNO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

  
**LCDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**  
**ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA**  
**DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.**

